

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8):

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2021		
Area Administrativa o Unidad:	(3)	Dirección de Planeación y Enseñanza	Valor Económico	%
Agrupación:	(4)	Sistema de Información		
Subagrupación:	(5)	Sistemas de información deficientes		
Rubro afectado:	(6)	Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0	
Cuenta afectada:	(7)	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0	####

**Clasificación del hallazgo (9)**

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

**Hallazgo recurrente (10)**

Ejercicio de origen  SI  NO

**El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)**

SI  NO

**El hallazgo esta atendido (12)**

SI  Fecha de solventación:  NO

**Origen y Tipo de hallazgo (13)**

ORIGEN:	Otro (Especifique)	
TIPO:	Deficiencias Financieras y Administrativas	*Especificar "Otro" (texto libre)

**Montos (14) (Cifras en pesos)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
\$0	\$0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	\$0	\$0
		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

**Cantidades (14)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
0	0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
	#¡DIV/0!	0	0
		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

**Descripción del hallazgo (15)**

La emisión de los Estados Financieros y Estados Presupuestales que genera el sistema informático "Medsys" sigue presentando inconsistencias, lo cual no permite contar con información financiera y presupuestal de manera oportuna.

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)**

Artículo 19, fracción III y VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Causas (17)**

No se han culminado los desarrollos necesarios que permitan el cumplimiento de la armonización contable y contar con información financiera y presupuestal en tiempo real. Falta de control de calidad en los desarrollos de los distintos módulos administrativos. No se cuenta con el soporte adecuado para dar atención a los usuarios de "Medsys".

**Efectos (18)**

Al no efectuarse la adecuación total al sistema de contabilidad gubernamental, el Organismo seguirá con dicha deficiencia administrativa y los servidores públicos responsables están expuestos a recibir una observación o sanción administrativa en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**Recomendaciones (19)**

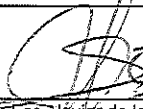
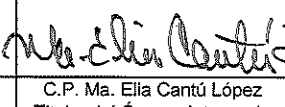
**Correctivas (19.1)**

El administrador del contrato, debe llevar a cabo las acciones necesarias que permitan tener la certeza que se cuenta con el sistema informático que cumpla con las disposiciones que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vinculando los procesos contables y presupuestales en tiempo real.

**Preventivas (19.2)**

Realizar una adecuada supervisión al contrato celebrado con el proveedor del sistema para verificar que todos los servicios que le presta al organismo se cumplan en tiempo y forma, observando en todo momento el apego a la normatividad correspondiente. El proveedor del sistema es quien provee el sistema informático y debe asegurarse de otorgar un producto de calidad, ágil y de fácil operación.

**Participantes (20)**

		
Dr. Domingo Vargas González Director de Planeación, Enseñanza e Investigación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga Socio Director Javier de los Santos y Cía., S.C.	C.P. Ma. Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

28/04/2022

30/06/2022

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8):

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		
Período sujeto a revisión:	(2)	2021		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Dirección de Administración y Finanzas	Valor Económico	%
Agrupación	(4)	Activo		
Subagrupación	(5)	Incorrecta valuación de activos		
Rubro afectado:	(6)	Activo	\$130,926,296	
Cuenta afectada:	(7)	Almacenes	\$76,724,218	59%

Clasificación del hallazgo (9)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente (10)

Ejercicio de origen  SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (12)

SI  Fecha de solventación:  NO

Origen y Tipo de hallazgo (13)

ORIGEN:	Otro (Especifique)	
TIPO:	Deficiencias Financieras y Administrativas	*Especificar "Otro" (texto libre)

Montos (14) (Cifras en pesos)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$76,724,218	\$76,724,218	\$981,144	\$981,144
59%	100%	1%	1%

Cantidades (14)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
15	15	6	6
	100%	40%	40%

Descripción del hallazgo (15)

En los listados del inventario físico se observa que las valuaciones de las existencias reflejan diferencias en relación con el sistema de contabilidad. Al 31 de diciembre de 2021 la diferencia es de \$ 981,144.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)

Normas de Información Financiera A-1, párrafos 35-38, A-2 párrafos 27, 52 y A-6 párrafos 6-8

Causas (17)

La herramienta que se utiliza para el control de existencias tiene diferencias al momento de la valuación de los mismos. Además se observa que no se tiene una apropiada rotación de los medicamentos.

**Efectos (18)**

El saldo que se muestra en el Balance General en el rubro de almacenes pudiera llegar a no ser razonable. En caso de que no se solucione la deficiencia en el sistema que se utiliza para el control de existencias podrían considerarse como faltantes en el almacén dichas diferencias.

**Recomendaciones (19)**


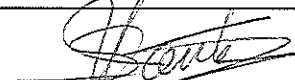
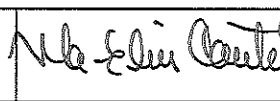
**Correctivas (19.1)**

El saldo de inventarios que se muestra en el Balance General debe estar debidamente respaldado con los reportes que genera el sistema que se utiliza para el control de existencias. Además, mayor supervisión en el manejo del Almacén, en la que se identifiquen a tiempo los errores dentro del sistema y fluidez en las mercancías adquiridas, así como por parte de la Subdirección de Recursos Materiales deberá elaborar un plan anual para realizar inventarios físicos a los diferentes subalmacenes y almacenes de manera periódica en base a muestreos.

**Preventivas (19.2)**

Los responsables de la Subdirección de Recursos Materiales deben verificar que los reportes de valuación de inventarios del sistema "Medsys" de cada mes coincidan con los reportes que se entregan a contabilidad mensualmente y en caso de existir diferencias, darles su debido seguimiento. Sincronización y comunicación en los departamentos para evitar las compras de medicamento necesarias.

**Participantes (20)**

		
ING. Blanca Hestyaelyz Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga Socio Director Javier de los Santos y Cía., S.C.	C.P. Ma. Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

28/04/2022

30/06/2022

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		
Período sujeto a revisión:	(2)	2021		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Dirección de Administración y Finanzas	Valor Económico	%
Agrupación	(4)	Activo		
Subagrupación	(5)	Ausencia de control interno		
Rubro afectado:	(6)	Activo	\$130,926,296	
Cuenta afectada:	(7)	Almacenes	\$76,724,218	59%

**Clasificación del hallazgo (9)**

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

**Hallazgo recurrente (10)**

Ejercicio de origen 2021 SI  NO

**El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)**

SI  NO

**El hallazgo esta atendido (12)**

SI  Fecha de solventación:  NO

**Origen y Tipo de hallazgo (13)**

ORIGEN:	Otro (Especifique)	
TIPO:	Deficiencias Financieras y Administrativas	*Especificar "Otro" (texto libre)

**Montos (14) (Cifras en pesos)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$76,724,218	\$16,476,071	\$16,476,071	\$16,476,071
59%	21%	21%	100%

**Cantidades (14)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
76,724,218	16,476,071	16,476,071	16,476,071
	21%	21%	100%

**Descripción del hallazgo (15)**

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de almacenes incluye la cantidad de \$16,476,071 identificado como mercancía caducada.

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria A-112 y A-114 F- I y IV.

**Causas (17)**

Se observa que no se tiene una apropiada planeación en la adquisición de medicamentos y material de curación y por lo tanto tienden a caducarse.

**Efectos (18)**

Los recursos financieros no se ejercen de manera eficiente en la adquisición de medicamentos y material de curación, afectando el patrimonio de la Entidad.

**Recomendaciones (19)**


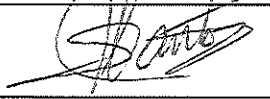

**Correctivas (19.1)**

Justificar por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, las causas que generan el incremento de la mercancía caducada y hacer modificaciones en las políticas establecidas para la adquisición de productos, así como la evaluación del perfil del personal que está a cargo y se implementen acciones para no generar pérdidas que afecten el Patrimonio de la Entidad.

**Preventivas (19.2)**

Mayor supervisión en el manejo del Almacén en la que se identifiquen las existencias de las mercancías para evitar la compra innecesaria de medicamento y material de curación.

**Participantes (20)**

		
ING. Blanca Hestybaliz Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga Socio Director Javier de los Santos y Cía., S.C.	C.P. Ma. Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

28/04/2022

30/06/2022

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8): 4

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		
Período sujeto a revisión:	(2)	2021		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Dirección de Administración y Finanzas	Valor Económico	%
Agrupación	(4)	Activo		
Subagrupación	(5)	Sistemas de información deficientes		
Rubro afectado:	(6)	Activo	\$0	
Cuenta afectada:	(7)	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalent	\$0	####

Clasificación del hallazgo (9)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente (10)

Ejercicio de origen 2019 SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (12)

SI  Fecha de solventación: 31/03/2022 NO

Origen y Tipo de hallazgo (13)

ORIGEN:	Otro (Especifique)	
TIPO:	Deficiencias Financieras y Administrativas	*Especificar "Otro" (texto libre)

Montos (14) (Cifras en pesos)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
\$0	\$0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
#;DIV/0!	#;DIV/0!	\$0	\$0
		#;DIV/0!	#;DIV/0!

Cantidades (14)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
0	0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
	#;DIV/0!	0	0
		#;DIV/0!	#;DIV/0!

Descripción del hallazgo (15)

Al verificar el procedimiento implementado para los cobros a pacientes catalogados como particulares, se puede observar que para éstos cobros ya se cuenta con un proceso en el sistema informático para el registro y control de los pagos de pacientes catalogados como particulares, dejando de hacerse de manera manual. Sin embargo, aún no se cuenta con una conciliación de caja que permita verificar el corte de caja para este tipo de operaciones.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)

Artículo Segundo, Capítulo I, numeral 3.10 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación de Control Interno.

Causas (17)

No se ha culminado el desarrollo de la mejora por parte del proveedor del sistema.

**Efectos (18)**

Existe el riesgo de que no se identifiquen de manera oportuna, las diferencias o faltantes en los depósitos del dinero que se recibe en efectivo por parte de los pacientes particulares y por ende la contabilidad no refleje los saldos correctos, además de que dañaría el Patrimonio del Organismo.

**Recomendaciones (19)**

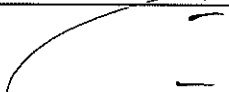
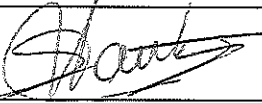

**Correctivas (19.1)**

Contar con una conciliación de caja que se genere de manera automática por medio del sistema y en base a la cobranza que se recibe en el área de cuentas por cobrar, de esta manera se implementará un sistema de control interno debidamente automatizado que principalmente evite que las personas que aplican los cobros, omitan reportar operaciones a las personas encargadas de realizar los depósitos bancarios.

**Preventivas (19.2)**

Implementar supervisiones periódicas por parte de la Subdirección de Finanzas en todos los procesos del hospital que afecten el manejo de efectivo. Además, se debe verificar que los ingresos timbrados por el hospital coincidan en forma mensual con la totalidad de los ingresos que se tienen manifestados en el portal del SAT.

**Participantes (20)**

		
C.P. José Fernando Martínez Villarreal Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga Socio Director Javier de los Santos y Cía., S.C.	C.P. Ma. Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

31/03/2022

31/03/2022